

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

AGENCIA FINANCIERA DE MADRID

- 13** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, del Gerente, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2010, por la que se hace pública la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para financiar las líneas de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a los trabajadores autónomos y pymes de la Comunidad de Madrid para mejorar su competitividad y situación en los mercados.*

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010 se aprobaron las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de determinadas subvenciones destinadas a prestar apoyo financiero a los trabajadores autónomos y pymes de la Comunidad de Madrid, para mejorar su competitividad y situación en los mercados, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el Año 2010.

De acuerdo con la citada disposición adicional octava de La Ley 9/2009, de 23 de diciembre, corresponde al órgano concedente de las ayudas la publicación de la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, en este caso, al Gerente de la Agencia Financiera por delegación del Consejo de Administración de la Agencia Financiera de Madrid.

La evaluación de esta línea de subvenciones no está respondiendo a las expectativas previstas dado el escaso número de solicitudes presentadas, por lo que al objeto de ajustar el crédito a la demanda real existente, se procede mediante la presente Resolución a minorar la cuantía del importe aplicado a esta medida.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVE

Minorar el crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas recogidas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010, por el que se aprueba las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de determinadas subvenciones destinadas a prestar apoyo financiero a los trabajadores autónomos y pymes de la Comunidad de Madrid para mejorar su competitividad y situación en los mercados, en 600.000 euros, declarando disponible para financiar esta línea de ayudas un crédito presupuestario por importe de 400.000 euros con cargo a la partida 77390 del programa 170, Agencia Financiera de Madrid.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—El Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, PD, del Consejo de Administración de la Agencia Financiera de Madrid (23 de febrero de 1999), Manuel J. Rodríguez González.

(03/30.308/10)